

viernes, 18 de diciembre de 2020

Sres.

Superintendencia del Mercado de Valores

Presente.-

HECHO DE IMPORTANCIA : Comunicación de Acuerdos de Juntas Universales y Otros Órganos

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Persona Jurídica : UNION ANDINA DE CEMENTOS S.A.A. - UNACEM S.A.A.

Tipo de Junta : Sesión de Directorio

Fecha : 18/12/2020

Descripción Hecho de Importancia : Acuerdo directorio 2020.12.18

Comentarios :

Se trataron los siguientes puntos:

- En relación al Hecho de Importancia informado el 27 de noviembre sobre el refinanciamiento de pasivos existentes, el Directorio, en sesión del día de hoy 18 de diciembre de 2020, aprobó por unanimidad los nuevos términos de este refinanciamiento, que son los siguientes:

a) Aumentar el financiamiento bancario para la refinanciación de pasivos existentes, a un mayor plazo y con menores costos financieros, hasta por la suma de S/ 1'184,780,000.00 (mil ciento ochenta y cuatro millones setecientos ochenta mil y 00/100 soles).

b) Facultar a los representantes de la Compañía, a efecto de negociar y acordar las condiciones del refinanciamiento; así como solicitar, negociar, suscribir, celebrar, modificar, aclarar, resolver y ejecutar, en representación de la Sociedad, cualquier documento público y/o privado que resulte necesario para formalizar los términos y condiciones definitivos del refinanciamiento, con las siguientes instituciones:

- BBVA Banco Continental, por financiamiento de hasta S/ 533.4 millones
- SCOTIABANK PERÚ S.A.A. por financiamiento de hasta S/ 423.0 millones
- Banco Internacional del Perú S.A.A. – Interbank, por financiamiento de hasta S/ 228.4 millones.

Cordialmente,

*ALVARO ANTONIO MORALES PUPPO*

*REPRESENTANTE BURSATIL*

*UNION ANDINA DE CEMENTOS S.A.A. - UNACEM S.A.A.*